

Dieciséis.- La Ciudad Autónoma se reserva el derecho a proponer a su favor la adjudicación en pago de las deudas no cubiertas, de los bienes o alguno de los bienes embargados que nos e hubieran adjudicado, conforme a lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación.

En Melilla a 10 de agosto de 2009.

El Director General de Hacienda y Presupuestos.
Silverio Jiménez Filloy.

CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y PRESUPUESTOS
SERVICIO DE RECAUDACIÓN
Y GESTIÓN TRIBUTARIA

EDICTO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES
ANUNCIO PARA NOTIFICAR LA SUBASTA DE
BIENES INMUEBLES

2169.- En el procedimiento de apremio que se sigue por este Servicio de Recaudación, contra el deudor REQUENA ARCAS SL, con NIF, B29954278, por los conceptos de TASA POR DISTRIBUCIÓN DE AGUA, IBI, IPSI, TASA POR RECOGIDA DE BASURA, PLUSVALIA, y por importe Total de 154.460,02 euros, fue dictada con fecha 6 de agosto de 2009, por el Sr. Tesorero de la Ciudad Autónoma de Melilla, acuerdo de enajenación mediante subasta publica debiendo observarse en su trámite y realización las prescripciones establecidas en los artículos 101, 103 y 104 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.4 del citado Reglamento, se publica el presente anuncio y se advierte a quienes deseen tomar parte en la subasta como licitadores, lo siguiente:

Primero.- Que el acuerdo de enajenación se ha señalado para la realización de la subasta pública el día 7 de octubre de 2009, a las 11 horas, en las oficinas del Servicio de Recaudación, sito en la calle Antonio Falcón nº 5 bajo.

Segundo.- Que los bienes objeto de enajenación, tipo de subasta y tramos para la licitación son los que a continuación se describen:

LOTE ÚNICO:

FINCA REGISTRAL NÚMERO: 32665

IDENTIFICADOR ÚNICO DE FINCA REGISTRAL: 52001000322492.

URBANA.- ELEMENTO NÚMERO DOCE.- VI-VIENDA TIPO B, sita en la PLANTA SEGUNDA, del edificio en Melilla, al Barrio del Real calle Capitán Arenas números cincuenta y cincuenta y dos. Se accede a la misma por escaleras que parten de portal de acceso a viviendas que da salida a la calle de su situación. Consta de vestíbulo, pasillo, salón comedor, cocina, tres dormitorios y dos baños. Tiene una superficie total construida de NOVENTA METROS CINCUENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS. Cuenta además con una terraza de noventa decímetros cuadrados a la que se accede a través del salón comedor. Linda: frente, pasillo de distribución de la planta, hueco de ascensor, patio de luces y vivienda tipo A de su planta, derecha, entrando, calle capitán Arenas, izquierda, solar número treinta de la calle Mallorca; y fondo, calle General Vague. Cuota: Nueve enteros cincuenta y cuatro centésimas por ciento.

INSCRPCIÓN 1.ª DE FECHA 9 DE ABRIL DE 2008, FOLIO: 148, TOMO: 607, LIBRO: 606.

Valoración del lote único de los Bienes que servirá de tipo mínimo para la subasta: CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUATRO EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EUROS (177.604,96).

Tramos para licitar: CINCO MIL EUROS.

Tercero.- Que los bienes objeto de subasta son los detallados anteriormente y que no se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta, debiendo ajustarse las ofertas sucesivas a los tramos indicados.

Cuarto.- Los títulos podrán ser examinados por aquellos a quienes interese, en los locales del Servicio de Recaudación sito en la calle Antonio Falcón 5 bajo, en horario de 9 a 13 horas y de lunes a viernes.

Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad de los bienes inmuebles, sin derecho a exigir otros que los aportados en el expediente y sin que esta Recaudación ni la Ciudad Autónoma contraiga otra obligación a este respecto que la de otorgar de oficio, si el adjudica-